

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2678012

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SAN BERNARDO

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Modificación de cauce

Canal San Francisco - Cerro Negro

Cristian Esteban Serey Gaggero, C.I. N° 17.266.495-4, en representación de SEREY Y OTROS ASOCIADOS LIMITADA, RUT N° 76.026.827-5, ambos domiciliados en calle Nueva York 9, oficina 1101, comuna de Santiago, región Metropolitana, solicita formalmente la aprobación al Sr. Director General de Aguas para el "Proyecto de Modificación de Cauce, Canal San Francisco - asociados al Proyecto Inmobiliario Cerro Negro", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas.

El "Proyecto inmobiliario DFL N° 2 con construcción simultanea Lote 4 Cerro Negro", ubicado en El Mariscal N° 1577, San Bernardo, cuenta con Resolución de Calificación Ambiental favorable, RCA Exenta N° 202413001505, emitida el 16 de diciembre de 2024 por la Comisión Regional de Medio Ambiente, Región Metropolitana.

Las intervenciones sobre el Canal San Francisco consideran el abovedamiento de 322 metros mediante cajones prefabricados de hormigón armado y sifones con tubería HDPE de sección circular (750 mm de diámetro interior) para los atravesos en calzadas. Dichas obras requieren la modificación de la rasante del cauce para su regularización. Las obras se encuentran ubicadas en coordenadas UTM referidas al Datum WGS 84, huso 19:

- Inicio abovedamiento: Norte 6.280.057, Este 345.007
- Fin abovedamiento: Norte 6.279.773, Este 344.916.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41, 130, 131 y 171 del Código de Aguas, se solicita la autorización de la Dirección General de Aguas para la construcción e implementación de las obras, puesto que configuran obras de modificación de causes naturales. Los antecedentes técnicos, planos y documentos adicionales están disponibles para consulta en la oficina de la Dirección General de Aguas Región Metropolitana, ubicada en Bombero Salas N°1351, Piso 5, Santiago.

CVE 2678012

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl